

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO República de Colombia



CTCP-10-00511-2018 Bogotá D. C.,

Señor(a) MARIA DEL CARMEN IBARRA maria c ibarra@hotmail.com

Asunto:

Consulta 1-INFO-18-006445

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	25 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018 - 367 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de la previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la U.A.E. Junta Central de Contadores Calle 96 No. 9 A 21, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,

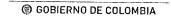
LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Leydi Yojana Rodriguez Bernal Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6 Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co















GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO República de Colombia



CTCP-10-00510-2018 Bogotá D. C.,

MinCIT

2-2018-007184
2018-05-02 03:19:33 PM FOL:1
MEDIO:Mensajero ANE:1
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Doctora

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General U.A.E. Junta Central de Contadores Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá – Colombia

Asunto: Consulta 1-INFO-18-006445

REFERENCIA:	。据说是"在"的文件对外的图像中型。例如中国《2016年》中,
Fecha de la Consulta	25 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018 - 367 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **MARIA DEL CARMEN IBARRA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LOIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folios

Proyectó: Leydi Yojana Rodriguez Bernal Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co GOBIERNO DE COLOMBIA













GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 7 de Mayo del 2018

1-INFO-18-006445

Para:

maria_c_ibarra@hotmail.com

2-INFO-18-003267

MARIA IBARRA IDROBO

Asunto: Respuesta Consulta

Cordial saludo

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente.

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos:

2018-367.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Revisó:

LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador(571) 6067676 www.mincit.gov.co

(GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12